

Acta 005/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 09 de marzo de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su quinta sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:13hs con la presencia del Alcalde Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Leticia Correa (PN), Jorge López Soto (FA) y Fabián Jorges (PN).

Concejales suplentes: Ángel González (PN), Mario De León (PN) y Marcelo Antonini (PN).

Participa de la sesión la secretaria del Alcalde Sra Lorena Baraldo y la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso y la funcionaria Carolina Pallas.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Sesión Ordinaria 005/2026- 02 de marzo de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

Acta de Comisión de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente- 04 de marzo 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza la reunión presentado el informe de barométrica, señalando que durante el mes de febrero se incurrió en un gasto de \$884.250.

Expresa que, desde la asunción del actual gobierno municipal, dicho costo ha venido disminuyendo; pero reconoce que las condiciones climáticas han incidido, dado que se han registrado escasas lluvias.

En otro orden de asuntos, informa que se vienen realizando trabajos en el Barrio Sarubbi, más precisamente en las calles Yermal y Cachimba del Rey. Los vecinos se encuentran agradecidos por la reparación de las veredas.

Asimismo, informa que en el día de mañana 10 de marzo se estará colocando la segunda tanda de hormigón en el pasaje peatonal ubicado ente calle José Dodera y Zelmar Michellini, se colocarán luminarias y se realizará una intervención artística.

Adelanta que, en el transcurso de la sesión se deberá tratar el destino de los fondos de OPP, ya que para el 20 de marzo tiene que estar definido las obras a realizar.

En el mismo sentido, se deberá votar la memoria descriptiva para dar inicio al proceso de licitación de servicio de barométrica, dado que la licitación vigente fue prorrogada por un plazo de hasta 60 días.

Respecto al Plan Quinquenal Anual, señala que se debe planificar, a grandes rasgos, las tareas a desarrollar y presentar dicha planificación antes del 20 de marzo.

Por otra parte, informa que este domingo 15 de marzo se volverán a desarrollar las actividades de Mercado Central.

En el mismo sentido, el viernes 13 se celebrará el día de San Patricio en parada 16, actividad desarrollada por los Cervecedores de Maldonado, para lo cual el Municipio colaborará con dos baños químicos y la Intendencia de Maldonado aportará cuatro baños más.

Seguidamente, presenta propuesta de implementación de una aplicación con ChatBot, con el objetivo de facilitar y ordenar los reclamos de los ciudadanos a través de Whatapp. Dichos reclamos se canalizarían hacia una casilla de correo electrónico, permitiendo a los funcionarios organizar las tareas y derivarlas al Departamento correspondiente.

Finalizando, informa que se viene trabajando con la Universidad de la Empresa (UDE) a efectos de que estudiantes del último año de Fisioterapia realicen prácticas en centros comunales, destinadas a adultos mayores y personas que así lo requieran, de forma gratuita.

-Siendo las 18:18 horas ingresa a la sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado el Concejal Fabián Jorges.

En relación con lo anterior, se propuso a la UDE gestionar un convenio con algunos clubes de Maldonado o con la Liga Mayor de Fútbol, con el objetivo de colaborar en la recuperación de deportistas lesionados.

La Directora del Municipio consulta si será necesario acondicionar las instalaciones de los centros comunales para llevar a cabo la práctica de los estudiantes de la UDE, a lo que el Alcalde responde que no.

En otro asunto, el Concejal Marcelo Antonini, propone conformar una comisión para poder trabajar y debatir respecto al destino de los fondos de OPP; señalando que, si bien se conoce la propuesta del Alcalde, no ocurre lo mismo con las propuestas del resto de los Concejales.

El Alcalde responde que ese era el cometido de la Comisión de Presupuesto, pero lastimosamente no todos concurren a la misma.

El Concejal Antonini menciona que, si bien es cierto lo manifestado por el Alcalde, entiende que es un asunto primordial para ser tratado ya que implica el buen funcionamiento del Municipio.

Por último, el Alcalde menciona que la Dirección de Descentralización ha solicitado mantener una reunión entre los días 17 y 23 de marzo, con motivo de la adecuación presupuestal.

-Siendo las 18:22 horas ingresa a la sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado el Concejal Jorge López Soto.

En otro orden de cosas, el Alcalde comunica que el día jueves 12 de marzo a las 19:00 horas, se llevará a cabo una reunión informativa en el Comunal Lausana respecto al inicio de obras en calle Leandro Gómez.

Señala que la comunicación a los vecinos de la zona se realizará a través de las redes sociales oficiales del Municipio de Maldonado y, a pedido de los Concejales, mediante publicidad callejera a efectos de lograr mayor alcance.

Asimismo, se contará con la presencia de representantes de la empresa MolinSur, del Director de Planeamiento y Presupuesto de la Intendencia, del Director General de Obras Públicas y de los Concejales.

-Se aprueba por unanimidad contratar publicidad callejera para los días miércoles y jueves 3 horas por día, para comunicar las obras de ampliación de Leandro Gómez.

3) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N.º 2026-88-01-03774-asunto: Solicitud de carne para olla popular durante Semana de Turismo.

Gestionante: Luis Cáceres.

El Concejal Jorge López Soto señala que aún no ha comenzado la época de colaboraciones con ollas populares. Sugiere mantenerlo pendiente.

El Concejal Marcelo Antonini expresa que considera que no es el momento adecuado para realizar la colaboración y su voto es negativo.

El Concejal López Soto vota negativamente.

La Concejal Leticia Correa considera que aún no es fecha adecuada para el inicio de las colaboraciones con ollas.

El Concejal Fabián Jorges expresa que acompaña lo votado por la Concejal Correa.

-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado por el gestionante.

2) Expediente N.º 2026-88-01-03755-asunto: Apoyo de propuesta patrocinio deportivo 2026.

Gestionante: Lorena de Santis y Sergio Matínez.

El Concejal Marcelo Antonini expresa que es un asunto que le compete al Departamento de Deportes, sugiere el pase y si estos consideran no colaborar, que vuelva a estudio del Concejo.

El Concejal López Soto menciona estar de acuerdo a lo planteado por el Concejal Antonini, asimismo, manifiesta que en ocasiones los jóvenes son reclutados en escuelas y este deporte en particular presenta grandes erogaciones de dinero, por lo tanto, manifiesta estar a favor de apoyar a los deportistas y que no sea únicamente un deporte de elite.

La Concejal Leticia Correa expresa que está a favor de apoyar al deporte y si bien, es un deporte que tiene costos elevados, en algo se puede colaborar.

El Concejal Fabián Jorges manifiesta que se podría colaborar con algo.

El Alcalde señala que está de acuerdo en colaborar con alguna de las propuestas presentadas y enviar el expediente al Departamento de Deportes para que considere realizar alguna otra colaboración.

El Concejal Jorge López Soto sugiere colaborar con el sponsor de plata por U\$S500 (dólares americanos).

El Concejal Fabián Jorges sugiere colaborar con el sponsor de bronce por U\$S250 (dólares americanos).

La Concejal Leticia Correa sugiere colaborar con el sponsor de plata por U\$S500 (dólares americanos).

El Concejal Marcelo Antonini sugiere colaborar con el sponsor de plata por U\$S500 (dólares americanos).

El Alcade Damián Tort Rodríguez sugiere colaborar con el sponsor de plata por U\$S500 (dólares americanos).

-Se resuelve por mayoría colaborar con el sponsor de plata por U\$S 500 dólares americanos y pase a consideración del Departamento de Deportes.

Notifíquese al gestionante.

Pase a Unidad Contable para hacer resolución.

Hecho, pase al Departamento de Deportes a los efectos de considerar la posibilidad de realizar una colaboración, tal como describe la nota adjunta en la actuación nro 1.

-Siendo las 18:52 ingresa a la sesión del Concejo la Concejal Laura Barreto.

3) Expediente N.º 2026-88-01-03808-asunto: Propuesta de taller de mosaicos.

Gestionante: Stella Katz.

-Se resuelve por unanimidad no hacer lugar a lo solicitado, en virtud de encontrarse la petición fuera de plazo de cursos de verano.

Notifíquese al gestionante.

4) Expediente N°2026-88-01-03811-asunto: Proyecto yoga y Educación Física para personas mayores

Gestionante: Sabrina Gómez.

-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado, en virtud de encontrarse fuera del período establecido para la presentación de propuestas de cursos de verano.

Asimismo, se sugiere al gestionante que se presente la propuesta cuando se habilite el período de inscripción de cursos para la temporada de invierno.

Notifíquese al gestionante.

Pase a conocimiento de la Unidad Social.

5) Expediente N.º 2025-88-01-18604-asunto: Retención de mercadería en peatonal Sarandí.

Gestionante; Oficina de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad proceder a la donación de los artículos retenidos. En tal sentido, se resuelve por unanimidad que los destinatarios sean Hogar Ginés Cairo Medina o Asociación Down de Maldonado u Ong Juana Guerra según considere la Unidad Social.

6) Expediente N.º 2025-88-01-21647-asunto: Retención de mercadería en peatonal Sarandí.

Gestionante: Oficina de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad proceder a la donación de los artículos retenidos. En tal sentido, se propone por unanimidad que los destinatarios sean Hogar Ginés Cairo Medina o Asociación Down de Maldonado u Ong Juana Guerra según considere la Unidad Social.

7) Expediente N.º 2025-88-01-21653-asunto: Retención de mercadería en peatonal Sarandí notificación 000109-00110-00155.

Gestionante: Oficina de Ferias Vecinales.

-Se resuelve por unanimidad proceder a la donación de los artículos retenidos. En tal sentido, se propone por unanimidad que los destinatarios sean Hogar Ginés Cairo Medina o Asociación Down de Maldonado u Ong Juana Guerra según considere la Unidad Social.

8) Expediente N.º 2026-88-01-03140-asunto: Solicitud de colaboración curso LSU Cinde.

Gestionante: Beatriz Romero.

La Concejal Laura Barreto propone que el Municipio colabore con un 15%, los estudiantes con un 35% y Dir. Políticas Inclusivas con un 50%.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que es un tema muy sensible, y agrega que la beca sea usada dentro del territorio del Municipio. Considera que, si los estudiantes van a abonar un 35% de la cuota, el resto debería ser abonado por el Municipio y Dir. Políticas Inclusiva equitativamente.

La Concejal Leticia Correa señala que, no está de acuerdo en que el pedido de colaboración sea dirigido al Intendente y a la Directora de Dir. de Políticas Inclusivas cuando se está solicitando colaboración al Municipio.

La Concejal Laura Barreto expresa que la Dir. De Políticas Inclusivas debería afrontar dicha solicitud de colaboración con su presupuesto. Asimismo, menciona que recién ahora, comprendió que el Municipio colaboraba con un 50%, los alumnos un 35% y Políticas Inclusivas con un 15%. Anteriormente, pensaba que el Municipio y Dir. Políticas Inclusivas colaboraban en un 50% cada uno. En tal sentido, propone colaborar al revés. El Municipio con un 15%, los alumnos un 35% y la Dir. Políticas Inclusivas un 50% ya que considera que la colaboración es competencia de la Dirección en cuestión.

El Concejal López Soto consulta si los alumnos son oriundos de la ciudad de Maldonado.

El Alcalde responde que, son del Departamento de Maldonado, pero no todos son de la ciudad de Maldonado.

La Concejal Barreto reitera y vuelve a proponer que el Municipio colabore con un 15%, los alumnos un 35% y la Dir. De Políticas Inclusivas con un 50%.

El Concejal Jorge López Soto mociona para que los alumnos abonen un 35% y el remanente que sería un 65% sea dividido en dos y el Municipio colabore con el 32,5% de cada alumno que resida en la jurisdicción del Municipio de Maldonado.

La Concejal Laura Barreto manifiesta que es muy complicado de aplicar.

El Alcalde a su vez expresa que, para los alumnos asumir un pago del 35% es un monto elevado.

En tal sentido, propone que, los alumnos abonen el 15%, el Municipio de Maldonado abone un 15%, y el remanente que lo asuma la Dir. De Políticas Inclusivas u otro Departamento o Municipio.

La Concejal Laura Barreto menciona que está de acuerdo con lo propuesto por el Alcalde.

El Concejal Jorge López Soto retira su moción.

El Alcalde señala, que se está prestando el espacio para el dictado del curso y que sugiere que se colabore con un 15%, con la condición que deberán venir a tomar examen a Maldonado para que no

tengan que ir los alumnos a la capital del país, asimismo, que estos abonen un 15%. El resto que lo financie la Intendencia.

Por último, menciona sugerir que las suspensiones de clases por falta del profesor se deberán reponer.

La Concejal Laura Barreto, vota afirmativamente lo propuesto por el Alcalde.

La Concejal Leticia Correa, vota afirmativamente lo propuesto por el Alcalde.

El Concejal Jorge López Soto, vota afirmativamente lo propuesto por el Alcalde.

El Concejal Fabián Jorges, vota afirmativamente lo propuesto por el Alcalde.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con el 15% del costo total de los cursos, condicionando dicha colaboración a que los exámenes sean tomados en la ciudad de Maldonado y que las clases que deban suspenderse por falta de profesor, sean posteriormente repuestas.

Asimismo, se sugiere que los estudiantes abonen un 15% del mencionado costo y que el remanente sea financiado por vuestra Dirección u otra dependencia que se estime pertinente.

Con lo informado, pase a la Dirección de Políticas Inclusivas.

9) Expediente N.º 2026-88-01-03385-asunto: Club Fair Play Maldonado- solicitud de trabajos para mejorar predio cancha Barrio Lausana.

Gestionante: Julio López.

-Se resuelve por unanimidad el pase al Departamento de Gestión Ambiental y solicitar informe técnico que determine si lo expuesto por el Club Fair Play es responsabilidad de la Intendencia de Maldonado.

Hecho, vuelva al Municipio de Maldonado.

10) Expediente N.º 2026-88-01-01219-asunto: Solicita autorización para realizar charla religiosa el 31 de enero en Plaza San Francisco.

Gestionante: Asociación Civil Iglesia Pentecostal Dios es amor.

El Alcalde menciona no estar de acuerdo en acceder a lo solicitado y señala que el espacio en el asentamiento Los Eucaliptus, no pertenece al Municipio de Maldonado, por lo tanto, no se puede expedir sobre ello.

El Concejal López Soto expresa, que por un asunto de coherencia va a votar negativo todo lo que tenga que ver con temas religiosos.

Asimismo, manifiesta que se le podría ofrecer otro lugar para realizar las charlas.

El Alcalde propone autorizar la Torre del Vigía.

La Concejal Leticia Correa, no está de acuerdo con prestar la Plaza de Torre de Vigía porque no cree que sea un lugar apropiado.

El Concejal Fabián Jorges propone que solicite permiso mes a mes.

La Concejal Leticia Correa menciona que están solicitando en barrios de la ciudad.

El Concejal Jorge López Soto señala que la zona de influencia no tiene nada que ver con la Plaza Torre del Vigía.

El Concejal Fabián Jorges propone conceder el permiso mes a mes en la plaza del Bº Cerro Pelado.

El Concejal Jorge López Soto, acompaña al Concejal Jorges, respecto a su propuesta de que el permiso sea concedido mes a mes.

-El Concejo informa por unanimidad que el Municipio de Maldonado no cuenta con la potestad para brindar permiso de publicidad callejera con parlante.

Asimismo, informa que, respecto a la solicitud de uso del espacio ubicado en la cancha en calle 6, Asentamiento Los Eucaliptus, no corresponde autorizar ya que dicho espacio no pertenece al Municipio de Maldonado.

Respecto a la Plaza en Barrio Cerro Pelado, ubicada en Cerro Colorado y Cuchilla de India Muerta se concede autorizar el permiso para el último sábado de cada mes en el horario comprendido entre las 13 y las 15 horas; siendo necesario renovar el permiso mes a mes.

Notifíquese al gestionante.

11) Expediente N.º 2026-88-01-03771-asunto: Jardín de Infantes 105 de Cerro Pelado solicita colaboración para arreglos de cancha de fútbol.

Gestionante: Beatriz Salmini.

El Concejal López Soto expresa que, ante la responsabilidad que implica la primera infancia, vota afirmativamente realizar la colaboración con hormigón y de ser posible, que las otras tareas sean derivadas o la Sub Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento.

La Concejal Leticia Correa está de acuerdo con realizar la colaboración.

La Concejal Laura Barreto menciona que la nota presentada por el gestionante no presenta la conformidad de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Maldonado.

-Se resuelve por unanimidad mantenerse pendiente a la espera de contar con la conformidad de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Maldonado.

Notifíquese a la gestionante.

Hecho, vuelva a consideración del Concejo Municipal.

12) Expediente N.º 2026-88-01-03969-asunto: Préstamo de salón para bingo solidario.

Gestionante:Hugo Hernández.

-Se resuelve por unanimidad acceder a lo peticionado por el gestionante.

Pase a la Unidad Social a los efectos de coordinar la disponibilidad de comunales con el gestionante e infórmese mes a mes el desarrollo de la actividad autorizada.

Asimismo, el gestionante deberá respetar las disposiciones vigentes para la correcta conservación y venta de alimentos perecederos.

Notifíquese al gestionante.

Pase a la Unidad Social a sus efectos.

13) Expediente N.º 2025-88-01-22034-asunto: Planteo referente a inaplicabilidad de normativa.

Gestionante: Integrantes del Colectivo de Artesanos.

La Concejal Laura Barreto señala que hay que elevar el expediente a la Junta Departamental y que se brinde un espacio para que desarrollen su actividad y no obstaculicen las veredas del centro de Maldonado.

El Alcalde expresa que la Junta Departamental no tiene potestad para brindar un espacio para los artesanos, esa es tarea del Municipio de Maldonado. En tal sentido, menciona que la Junta dicta la normativa, pero que la enviada abarca a todo el Departamento generando perjuicio a los Municipios de Punta del Este y Piriápolis, donde los artesanos están reglamentados. Hay que elaborar una normativa específica para Maldonado y, asimismo, manifiesta que la normativa deberá atribuir más derechos que obligaciones. Con respecto a la reunión mantenida el día 4 de marzo, plantearon una situación que había sido subsanada de mutuo acuerdo cuando se concedió el permiso para exhibir las artesanías en la Terminal de Maldonado y el escándalo que se suscitó con el video en redes sociales.

El Concejal Fabián Jorges señala que los artesanos no están contentos con el espacio en la Terminal de Maldonado, pero no han concurrido, hecho similar con la feria de los días domingos. Menciona que él es artesano, pero para poder trabajar hay que se organizado.

El Concejal (s) Marcelo Antonini manifiesta que hay que dar solución momentánea a los artesanos y ver cómo van a avanzar las obras de la calle Sarandí. Propone que momentáneamente se coloquen en la Plaza San Fernando.

El Concejal Fabián Jorges menciona no estar de acuerdo con proporcionar un lugar porque se genera un derecho.

El Concejal (s) Mario de León informa que estuvo presente en la Comisión de Convivencia Ciudadana y que son 8 p 10 artesanos.

El Concejal López Soto señala que hay que buscar una solución y que el problema “ya fue creado y viene de larga data”. Manifiesta que es importante resaltar que son artesanos y no vendedores

ambulantes y describe a éstos como más “molestos” porque te interceptan al caminar para realizar una venta y en menos medida son competencia de las tiendas aledañas.

Propone que de todos los lugares planteados por los artesanos, con el riesgo que implica otorgar un permiso que genere derechos a futuro, tal vez se puede considerar, con algún informe técnico al respecto, un espacio en la vereda que está ubicada la Tiendas Montevideo por Román Guerra. Desconoce si el lugar es adecuado, pero podría otorgarse de forma experimental. Y subraya que el permiso debe ser revocable y temporal.

El Concejal Fabián Jorges informa que los permisos otorgados por el Municipio de Maldonado son anuales y renovables.

El Concejal Jorge López Soto responde que hace referencia a un permiso experimental de hasta 90 días.

La Concejal Laura Barreto menciona que en muchas circunstancias los artesanos son molestos ya que ingieren bebidas alcohólicas en la vía pública y fuman marihuana.

El Concejal Fabián Jorges, señala que el otorgamiento de un permiso para que vendan artesanías conlleva la adquisición de responsabilidades y obligaciones, donde deberá delimitarse lo que pueden y lo que no pueden hacer. Si se certifica que no se está respetando lo convenido, caducará el permiso. Expresa, que es artesano en Punta del Este y como tal debe tener determinadas conductas que impliquen la buena convivencia, tal como, no consumir bebidas alcohólicas, no ingerir sustancias tóxicas e ilegales, mantener la buena presencia. Por lo tanto, si lo dispuesto no se cumple se revoca el permiso. Propone emitir un permiso de prueba por 30 días, revocable.

El Concejal Jorge López Soto propone un plazo experimental. Asimismo, manifiesta que le gustaría tener un lugar parecido al que tiene Punta del Este, y propone el Cuartel de Dragones.

El Alcalde propone un plan piloto en la plaza San Fernando de Maldonado, por un mes o dos meses, renovables, ya que las esquinas son anchas y se puede colocar a dos personas por esquina.

Con respecto al planteo de colocarse en la vereda de las Tiendas Montevideo, el retiro existente les pertenece. Menciona que esta acción, también va a traer otro tipo de vendedores, que venden otros artículos, como la Sra. que vende joyas.

El Concejal Jorge López Soto pregunta si hay voluntad de encontrar solución al espacio solicitado por los artesanos.

En otro asunto, el Concejal (s) Mario de León señala que en la Comisión de Convivencia los artesanos solicitaron poder seguir utilizando el espacio asignado en la Terminal de Maldonado.

El Concejal Fabián Jorges, por otro lado, plantea que para solucionar el problema de los artesanos se debe crear un espacio y un reglamento.

El Concejal Jorge López Soto, a su vez, agrega que la calle Sarandí no se va a otorgar para la venta de artesanías.

El alcalde propone presentar un acuerdo que reglamente la situación de los artesanos.

Asimismo, solicitar al Cuerpo Inspectivo un informe y relevamiento de la viabilidad de los lugares propuestos por los artesanos. No permitir más de dos artesanos por esquina.

El Concejal Jorge López Soto propone no dar lugar a los “artesanos visitantes”.

La Concejal Laura Barreto coincide con el Concejal Jorge López Soto.

El Concejal Fabián Jorges propone para ellos, la Terminal de Maldonado.

-Se resuelve por unanimidad presentar un acuerdo que reglamente la situación de los artesanos. Asimismo, solicitar al Cuerpo Inspectivo que presente un informe y relevamiento de la viabilidad de los lugares propuestos por los artesanos.

14) Expediente N.º 2026-88-01-04065-asunto: Artista callejero solicita permiso para trabajar en la ex peatonal Sarandí y otros puntos de la ciudad.

Gestionante: Fabricio Arias.

-Se resuelve por unanimidad no autorizar que el gestionante realice su actividad en la calle Sarandí. Se le sugiere por unanimidad desarrollar su actividad en la Plaza San Fernando y/o en la Terminal de Maldonado.

15) Expediente N.º 2026-88-01-04085-asunto: Patrocinio en indumentarias deportiva para participar de Campeonato Mundial de Footgolf- México 27 de mayo a 07 de junio.

Gestionante: Florencia Mandagaran.

El Concejal Jorge López Soto se abstiene de votar por encontrarse ambos (la gestionante y el Concejal) vinculados a Deportivo Maldonado.

La Concejal Leticia Correa está de acuerdo en colaborar con la gestionante.

El Concejal Fabián Jorges está de acuerdo en colaborar.

La Concejal Laura Barreto está de acuerdo en colaborar con la gestionante y a su vez, que se envíe el expediente al Departamento de Deportes para que considere la posibilidad de colaborar.

El Concejal Fabián Jorges manifiesta que él está de acuerdo en colaborar con U\$S 250 dólares americanos.

Los Concejales Laura Barreto propone colaborar con U\$S 400 dólares americanos y que el logo del Municipio aparezca en la indumentaria de la deportista.

La Concejal Leticia Correa vota afirmativamente lo propuesto por la Concejal Laura Barreto.

El Alcalde también vota afirmativamente colaborar con U\$S 400 y que pase a consideración del Departamento de Deportes.

-Se resuelve por mayoría colaborar con U\$S 400 dólares americanos con la conformidad de la Concejal Laura Barreto, la Concejal Leticia Correa y el Alcalde Damián Tort, vota colaborar con U\$S 250 dólares americanos el Concejal Fabián Jorges, se abstiene el Concejal Jorge López Soto.

Asimismo, pase al Departamento de Deportes para considerar una posible colaboración.

Notifíquese al gestionante.

Pase a Unidad Contable para realizar resolución.

Hecho, pase al Departamento de Deportes para su consideración.

16) Expediente 2026-88-01-03159-asunto: Apoyo para traslado de Karts a campeonato nacional de Karting (CUPA).

Gestionante: Grupo de pilotos de Maldonado.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Dirección de Vialidad Urbana a los efectos de solicitar se informe el estimativo de los gastos por el pago de viáticos y horas extras que se generarían por dicho traslado.

Con lo informado, pase a la mencionada Dirección.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-El Concejal Marcelo Antonini plantea reclamo por boca de tormenta que se encuentra señalizada con balizas por calle Venecia y Cardenales.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

En segundo lugar, presenta un planteo de poda de pino en calle Formalhaut y Camaleón en Barrio Pinares que atraviesa la calle y llega a la vivienda de enfrente.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental.

2- El Concejal Jorge López Soto solicita que se envíe una nota de felicitaciones a la Liga Mayor ya que se coronó Campeón del Este 2026.

-Se aprueba por unanimidad extender una nota de felicitaciones a la Liga Mayor de Fútbol.

En segundo lugar, presenta planteo por rotura de cordón por Avda. Batlle y Ordóñez que ya fue tramitada al Sr. Alcalde y está en vías de ser solucionado.

En tercer lugar, presenta un reclamo por un cartel roto con una columna de hormigón. Se sacó el cartel y dejaron la columna de hormigón en calle Francisco Maldonado esquina Batlle y Ordóñez.
-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

En cuarto lugar, presenta reclamo por falta de unos treinta metros de cordón cuneta, que hace que el agua se estanque y genere, además de la incomodidad para vehículos y peatones, un mal olor frecuente que afecta a todo el vecindario por calle Juan José Muñoz casi esquina Gumersindo Saravia.

Presenta fotografías.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Dirección de Vialidad Urbana.

En quinto lugar, presenta fotografías por árboles que no permiten la visualización de cartelera de tránsito por calle Wilson Ferreira Aldunate casi Anfuso, pasando supermercado Frami.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental.

En sexto lugar, agradece intervención en Batlle y Ordóñez en cuanto a podas solicitadas anteriormente. Menciona que se viene trabajando en ello paulatinamente.

Por último, da aviso que lo planteado al Departamento de Movilidad por la pintura del triángulo en calle Independencia, quedó solucionado.

En séptimo lugar, reitera reclamo por calle Tammaro y Sarandí ya que días atrás, estuvo 6 minutos, controlados por reloj, para poder avanzar ya que, al parecer, había una actividad en el multiuso del Colegio Maldonado.

Y recuerda que, en una solicitud anterior, el Departamento de Movilidad se había expedido y resuelto pintar un cordón rojo para evitar que estacionen vehículos, sin embargo, había vehículos estacionados en dirección a Barrio Norte.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad, a efectos de solicitar se informe si continúa vigente el plan piloto comunicado mediante expediente nro. 2025-88-01-20051, en virtud de que, la situación sigue incambiada.

3-La concejal Leticia Correa consulta si se ha obtenido respuesta por memorando enviado al Departamento de Movilidad por el tiempo que transcurre y la dificultad que conlleva ingresar y salir del Barrio La Fortuna, donde infinidades de veces se han suscitado accidentes de tránsito.

-Se resuelve por unanimidad realizar las averiguaciones pertinentes.

En segundo lugar, plantea reclamos por pozos en calle Esmeralda esquina Wilson Amaral, cerca de puente amarillo.

Proporciona fotografías.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

4-El Concejal Fabián Jorges presenta planteo de vecinos de Barrio Hipódromo y Barrio Villa Hípica menciona que se quejan de los pozos. Señala que le reclaman desde calle 1 a 15. En el mismo sentido solicitan veredas.

Por calle Mapuches reclaman: veredas, pozos, hay una tapa rota en la esquina, los contenedores están repletos de basura, exceso de velocidad a la entrada de la ruta.

En cercanía de la escuela, zona Barrio Monte Hermoso, las calles son intransitables.

-Se resuelve por unanimidad realizar un expediente.

En segundo lugar, menciona que, en la rotonda de Batlle y Ordóñez y Francisco Martínez, antes de entrar a la misma, hay un pedazo de cordón tirado en la ruta.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Sub Dirección General de Obras Civiles y Mantenimiento para que realice la reparación del cordón dañado.

En tercer lugar, plantea que por calle Uruguay los arboles pasan de un lado a otro de la calle. En la esquina, por calle Uruguay donde se forma una proa donde está la parada ómnibus y del otro lado un almacén se encuentra un contenedor repleto de basura, ubicada en Barrio San Martín.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Servicio de Limpieza Urbana.

En cuarto lugar, presenta planteo de vecinos de Barrio Los Caracoles que solicitan una calle con salida directa a la perimetral.

Asimismo, solicitan la limpieza de las placitas ya que no las usan porque están sucias.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental.

5- La Concejal Laura Barreto presenta planteo verbal de vecinos de Cooperativa Covusutel ubicados cerca del Barrio Los Eucaliptus. Manifiestan que el desagüe pasa por las viviendas junto con aguas servidas. Desde la Intendencia les comunicaron que cuando se reubicara el barrio y se hiciera saneamiento, el problema cesaría.

Mencionan que siguen sin solución y hay expediente creado al respecto.

El expediente en cuestión es 2024-88-01-04128.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana para su consideración.

En segundo lugar, presenta reclamo por calle continuación Solís, manifiesta que la calle es muy angosta y se circula de ambas manos ya que los bolardos disminuyen el espacio de circulación.

Se les dificulta para entrar los vehículos a sus casas.

En virtud de lo expuesto, solicita que se fleche la calle continuación Solís esquina Mirlos.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

En tercer lugar, los vecinos de Altos de la Laguna reclaman cordón cuneta.

Se le solicita a la Concejal que presente una nota de los vecinos del barrio.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

En cuarto lugar, presenta reclamo por contenedor en calle Cno. La Laguna y calle Del Faro. El contenedor está arriba de la vereda y menciona que los vehículos que circulan calle Del Faro y quieren en entrar a Cno. La Laguna no tienen buena visión y se han producido varios accidentes. Solicitan si pueden trasladarlo de acera por calle Del Faro.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración.

En quinto lugar, plantea inquietud de vecinos de Barrio San Antonio 2, frente a Bulevard Artigas y Francisco Martínez, señala que pavimentaron todo y cerraron la calle y había una boca de tormenta donde era el desagüe y ahora quedo muy chiquita, se tapó con tierra y barro. Cada vez que llueve queda todo inundado y el agua no se va.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección Vialidad Urbana.

En sexto lugar, plantea la situación que vive un señor imposibilitado de caminar y que se traslada en sillas de ruedas. El señor vive en el Barrio El Tizón, solo, cuenta con una pensión. Señala que vive al fondo del barrio y lo que le solicita es estar contemplado en una vivienda, para mejorar su calidad de vida.

El Alcalde le sugiere que se presente en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial, asimismo, sugiere que se envíe un memorando al mencionado Departamento.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Vivienda y Desarrollo Barrial, para su consideración.

6- El Alcalde presenta propuesta relativa a la utilización de los fondos de OPP y solicita que la misma sea votada a la mayor brevedad posible, en virtud de que el día 20 de marzo debe ser presentada. Señala que dicha propuesta ya fue planteada en la sesión anterior y la somete nuevamente a consideración del Concejo, indicando que no se han presentado propuestas alternativas.

Asimismo, informa que se deberá trabajar en la elaboración del Plan Quinquenal Anual y comunica que concurrirán al Municipio, representantes de la Dirección de Descentralización conjuntamente con el Departamento de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de abordar dicha planificación.

El Alcalde manifiesta que se mantendrá firme con su propuesta y detalla que destinará \$40.000.000 del literal B de inversiones de los fondos de OPP, de los cuales \$28.000.000 serán destinados a riego asfáltico y \$12.000.000 a la reparación y construcción de veredas.

Asimismo, informa que se sumarán \$25.000.000 provenientes del ahorro generado por el cambio de empresa tercerizada a Fundación a Ganar.

El Concejal Jorge López Soto expresa que el déficit más significativo que presenta la ciudad se encuentra en materia de veredas, calles y luminarias, así como en la necesidad de solucionar la plantación de árboles inadecuados que provocan roturas en las veredas.

Por su parte, la Concejal Laura Barreto plantea que le gustaría que se contemplara la situación de algunas plazas que carecen de juegos y estaciones saludables, señalando que brindar solución a estas necesidades es competencia del Municipio.

El Alcalde responde que el Departamento de Gestión Ambiental ha adquirido juegos que serán distribuidos entre los diferentes municipios, cuya importación está prevista para el próximo año.

Asimismo, informa que actualmente se están reparando estaciones saludables y colocando nuevas además de realizarse trabajos de mejoras en distintas plazas, como en los barrios Lausana y Benedetti.

El Concejal López Soto manifiesta que es necesario priorizar la intervención en los barrios que presentan mayores necesidades insatisfechas.

En ese sentido, el Alcalde informa que se está articulando con el Departamento de Gestión Ambiental, la Dirección de Electromecánica, la Dirección de Vialidad Urbana, OSE y ANTEL con el objetivo de llevar adelante un abordaje más integral en la reparación de veredas en distintos barrios de la ciudad. Seguidamente, señala que se comenzará por el Barrio Rivera, y que las tareas serán realizadas por la cuadrilla del Municipio. Añade que los reclamos más recurrentes de los vecinos refieren a temas de seguridad y si bien, no es potestad del Municipio ni de la Intendencia Departamental, se contribuye a ello.

Asimismo, reclaman por reparación de calles, veredas, iluminación y podas.

En virtud de lo expuesto, se procede a votar.

-Se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta del Alcalde respecto a destinar \$40.000.000 del literal B de inversiones de los fondos de OPP, \$28.000.000 a riego asfáltico y \$12.000.000 a veredas y \$25.000.000 provenientes del ahorro generado por el cambio de empresa tercerizada a Fundación a Ganar.

Por otra parte, el Alcalde informa que en la próxima sesión se recibirá a Natalia Garis a tratar el asunto de la omnicanalidad.

5) Asuntos entrados

1- Memo 03896-2026-5 respuesta pedido señalización de estacionamiento para vehículo de personas con discapacidad en calle 18 de julio frente a Plaza San Fernando, solicitado por memo 03556-2026-5.

-Se toma conocimiento.

2- Nota Noelia Correa- re implementación Programa Coaching Deportivo y Ontológico.
-Se resuelve por unanimidad mantenerse pendiente hasta que el expediente 2026-88-01-02865 vuelve con respuesta desde el Departamento de Deportes.

3- Memoria Descriptiva Licitación Servicio de Barométrica Municipio de Maldonado.
-Se resuelve por unanimidad aprobar la Memoria Descriptiva Licitación Servicio Barométrica con el cambio en la ponderación según el siguiente detalle:

a) Precio: 40 puntos

b) Metodología y plan de trabajo: 25 puntos

c) Antecedentes: 25 puntos

d) Por ser empresa dentro de la jurisdicción del Municipio de Maldonado: 10 puntos.

4- Solicitud de inspección ocular árbol con peligro de caída en calle Simón del Pino.

-Se toma conocimiento.

5- Memo 04184-2026-5 Respuesta Sesión Ordinaria 23 de febrero de 2026 por pernoctación en Barrio Burnett.

-Se toma conocimiento.

- Siendo las 21:53 se retira el Concejal Fabián Jorges.

6-Solicitud de uso de Plaza San Fernando para el 19 de marzo- Junta de Directores de Escuela Públicas y Privadas de la ciudad de Maldonado.

-Se resuelve por unanimidad conceder el permiso de uso de la Plaza San Fernando para el día 19 de marzo de 2026.

Respecto a la bajada de energía eléctrica, se autoriza por unanimidad.

Por la solicitud de plantación de árbol, pase a la paisajista para que designe el tipo de árbol y el lugar para realizar la plantación.

Notifíquese al gestionante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

-Siendo las 21:57 ingresa a la Sesión el Concejal Fabián Jorges.

7- Memorando 04228-2026-5 Reparación de calle en intersección José Díaz y Carlos Anfuso Barrio La Sonrisa.

-Se toma conocimiento.

8- Nota Shifu Jorge Alvarez pide ser recibido por el Alcalde y Concejales.

-Se toma conocimiento y se resuelve por unanimidad convocar a gestionante a la Comisión de Convivencia Ciudadana y se gestionará con éste día y hora.

9-Expediente 2026-88-01-04171: Solicitud pista de patinaje parque La Loma para día 21/03/2026 y colaboraciones varias.

-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Notifíquese al gestionante.

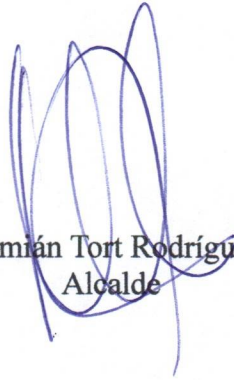
6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.

-Siendo las 22:10 hs y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Sara Barrios
Secretaria de Actas



Damián Tort Rodríguez
Alcalde